



**VISTO:**

El informe de aprobación de las ayudantías alumno realizadas en el marco del Programa de Investigación *Actores sociales y actores políticos en los espacios locales y regionales latinoamericanos. Siglos XIX y XX*, dirigido por el Dr. Javier Moyano; y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución CEA N° 178/2015 se designó como ayudantes alumno ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Julián Mendoza y Julieta Ayelén Almada;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los alumnos;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías alumno y disponer se extienda la correspondiente certificación;

**EL DIRECTOR ALTERNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Dar por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso realizadas en el Programa de Investigación *Actores sociales y actores políticos en los espacios locales y regionales latinoamericanos. Siglos XIX y XX*, durante el período 2015-2016, a Julián Mendoza y Julieta Ayelén Almada.

**ARTÍCULO 2:** Disponer que se extienda la certificación correspondiente a los alumnos mencionados.

**ARTÍCULO 3:** Regístrese, comuníquese a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**RESOLUCIÓN N° 066/2017**

Dr. ENRIQUE SHAW  
Director Alterno  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba